RESOLUCIÓN AGPE Nº 385/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA EMPRESA D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SRL, CONVOCADO POR LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO EN EL MARCO DEL LLAMADO LCO N° 01/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO – SEGUNDO LLAMADO", ID N° 397.574.

Asunción, 09 de diciembre de 2021

VISTO: El Memorando Dirección Administrativa N°67/2021 de *fecha 09 de diciembre de 2021,* **El Memorando DOC/AGPE N°04/2021 de** *fecha 09 de diciembre de 2021 y;*

CONSIDERANDO: ***Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS****, establece que: "Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecida en los pliegos concursales respectivos..."*

Que la Resolución AGPE N° 317/2021, *DE FECHA 02/11/2021, POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCION AGPE N° 273/2021 DE FECHA 24/09/2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO ID 397.574; Y SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO ID 397.574"*

Que el Contrato N° 07/2021, suscripto con la firma "D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SRL", respectivamente en el marco del llamado de referencia.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Auditoría General del Poder Ejecutivo

RESOLUCIÓN AGPE Nº 385/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA EMPRESA D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SRL, CONVOCADO POR LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO EN EL MARCO DEL LLAMADO LCO N° 01/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO – SEGUNDO LLAMADO", ID N° 397.574.

(2)

Que el Memorando N° 67/2021 – DIRECCION ADMINISTRATIVA de fecha 09 de diciembre de 2021; en .la que solicita realizar los tramites pertinentes para la ampliación de contrato en un 20% del monto máximo del Contrato.

Que el Memorando DOC N° 04/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021; eleva a criterio de la Máxima Autoridad, la solicitud emanada de la Dirección General de Administración y Finanzas.

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE

Artículo 1°- Autorizar la suscripción de convenio modificatorio N° 07/2021 del contrato suscripto en el Marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 "Mantenimiento y reparaciones mayores de edificio – segundo llamado" ID N° 397.574 – CONTRATO N° 07/2021 suscripto entre la AGPE y la Firma D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SRL, por un monto total de **Gs. 92.200.000 (Guaraníes Noventa y Dos Millones Doscientos Mil) IVA Incluido.**

Artículo 2°- Refrendar las partes no modificadas del Contrato N° 07/2021, suscriptas entre la Auditoria General del Poder Ejecutivo y la Firma D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SRL, quedando firmes y vigentes.

Artículo 3°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo